



“2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Prosperidad”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación:

DECLARA:

Su repudio y profunda preocupación por el fraude electoral cometido por Nicolás Maduro en el proceso electoral llevado a cabo el 28 de julio de 2024 en la República Bolivariana de Venezuela avasallando los derechos políticos de los millones de venezolanos que se expresaron masiva y comprobadamente a favor de un cambio en ese país.

FUNDAMENTOS:

El pasado domingo 28 de julio se celebraron comicios nacionales para elegir presidente en la República Bolivariana de Venezuela. Sin embargo, una vez más, se ha negado al pueblo venezolano la posibilidad de ejercer libremente su derecho a elegir.

Toda la información y la evidencia disponible confirma un arrollador triunfo del candidato opositor Edmundo González Urrutia, pero a pesar de la contundencia de las pruebas, el Consejo Nacional Electoral venezolano consagró como ganador de las elecciones a Nicolás Maduro, con un 51% de los votos, quien de esta manera intentará perpetuarse en el poder hasta el año 2031.

La falta de transparencia y legitimidad del proceso electoral llevado a cabo por el régimen chavista no representa la voluntad mayoritaria del pueblo venezolano. Además, las principales naciones del mundo han desconocido la reelección de Maduro. Perú, Uruguay, Argentina, Chile, Costa Rica, Panamá, Guatemala, Ecuador, Panamá, Italia y la Unión Europea, han desconocido el resultado de las elecciones considerando insuficiente la información de la CNE en la validación de los números exhibidos por las autoridades electorales.

Por otra parte Argentina, Ecuador, Guatemala, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay han solicitado una reunión urgente del Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos (OEA) para conseguir que se respete la voluntad del pueblo venezolano. A su vez, el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América ha puesto en duda la transparencia del proceso electoral y exige un recuento detallado de los votos.

La situación política de Venezuela se ve agravada ante los resultados publicados luego del cierre de comicios, manipulados y controlados por el régimen autocrático



“2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Prosperidad”

de Venezuela que continúa denostando las instituciones, actuando como una dictadura que simula procesos electorales pero sin garantías mínimas para su procedimiento y en contra de la voluntad popular.

Los embates contra los dirigentes y agrupaciones políticas opositoras, los ataques abiertos a periodistas y medios de comunicación, como también las graves acusaciones judiciales a activistas de los Derechos Humanos, se han producido de manera continua y provocado que el Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela inhabilite a María Corina Machado para ejercer funciones públicas por un período de 15 años, luego de haber obtenido más del 90% de los votos de la oposición en las primarias realizadas en octubre de 2023.

Recordamos que González Urrutia accedió a la candidatura presidencial luego de la proscripción de María Corina Machado, principal líder de la oposición.

Este escenario electoral ya se encontraba cargado de otros casos importantes y atroces ataques institucionales como los 50 presos políticos, entre civiles y militares, que aún permanecen encarcelados, habiéndose efectuado todas esas detenciones de manera ilegítima mediante secuestros y desaparición forzada de personas.

Es sabido que el Régimen Chavista tiene el control del Consejo Nacional Electoral (CNE) y cuenta con la lealtad del ejército, quienes fueron los encargados del conteo y publicación de los votos, con un alarmante retraso por parte del CNE en la transmisión de los resultados, alegando un hackeo en el sistema electoral que luego, con solo el 80% de las mesas escrutadas, dieron ganador por un 51,2% al dictador Nicolás Maduro, contra un 44% de su contrincante opositor Edmundo González Urrutia.

Sin embargo, los “exit polls” o “boca de urna” daban ganador al candidato opositor con amplio margen, tal como fue pronunciado por la opositora María Corina Machado que informó que de “Tres conteos rápidos dieron los mismos resultados que los boca de urna (...). Y toda esa información coincide en que Edmundo obtuvo el 70% de los votos y Maduro el 30%”.

Se suman a estas pruebas las actas recibidas en el comando opositor generadas por sus fiscales. Esa información indicaba que con un 40% de las actas procesadas Gonzales Urrutia obtenía el 70% de los votos totales. En estados como Táchira, Bolívar o Mérida la oposición superaba el 90% de adhesión.

Cuando el Canal Telesur difundió los datos oficiales atribuyó a Maduro el 51,2% de los votos y a González Urrutia el 44,2 %, lo llamativo es que los otros 3 candidatos, Daniel Ceballos, Antonio Ecarri y José Brito obtenían el 4,6 % de votos cada uno. La suma de los porcentajes da 109,2 %, lo cual demuestra que claramente los números oficiales no reflejan la realidad de lo sucedido.



“2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Prosperidad”

Solo el sondeo de una encuesta de una empresa inexistente daba un boca de urna victorioso para Maduro del que rápidamente podrían hacerse eco el ex presidente ecuatoriano Rafael Correa y el ex mandatario boliviano Evo Morales.

Por citar un caso concreto, en Argentina en la mesa de electores venezolanos (teniendo en cuenta que de 240.000 ciudadanos venezolanos residentes solo 2.400 estuvieron habilitados para votar), 1395 votos fueron para el candidato opositor y solo 64 votos fueron para Maduro.

Impedir que el voto popular lo aparte del poder, por intermedio de una reelección provocada por una estafa electoral, lo contiene en la impunidad alejado de incontable cantidad de causas ante la justicia. Recordemos que la Corte Penal Internacional (CPI) lo investiga por crímenes contra la humanidad, con un “alarmante aumento en las desapariciones forzadas antes de las elecciones presidenciales en Venezuela” según un informe de la Organización de Naciones Unidas de fecha 30 de abril 2024.

La lucha por el sostenimiento de la democracia, especialmente en nuestra región es una misión y una obligación indeclinable de esta Cámara, por lo cual resulta necesario que nos pronunciemos de manera clara y contundente contra este fraude electoral que impide a los venezolanos ejercer su derecho a elegir, requiriendo una total transparencia de las actas y el proceso de manipulación y recepción de las urnas, y de veedores internacionales no comprometidos con el gobierno de Nicolás Maduro que puedan dar cuenta de la verdad sin trampas u ocultamientos analizando también el sistema electrónico de carga y la adulteración de la página web del CNE que permanece inactiva hasta el momento.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

SILVANA GIUDICI
DIPUTADA NACIONAL

Diputado Nacional Cristian Adrián Ritondo

Diputada Nacional Sabrina Ajmechet

Diputado Nacional Damian Eduardo Arabia

Diputada Nacional Verónica Razzini

Diputada Nacional Karina Ethel Bachey

Diputada Nacional María Eugenia Vidal

Diputado Nacional José Nuñez

Diputado Nacional Ramón Emmanuel Bianchetti

Diputado Nacional Germana Figueroa Casas



“2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Prosperidad”

Diputada Nacional Laura Elena Rodríguez Machado

Diputada Nacional Héctor Antonio Stefani

Diputada Nacional Sofía Brambilla

Diputada Nacional María Florencia de Sensi

Diputado Nacional Martín Miguel Ardohain